Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 15/2020

CONTRATACIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con Cédula Tributaria N° RUC: 80014633-6, domiciliado en la Avda. Artigas Nº 1520 y Concepción Chávez; representado en este acto por el Señor DIEGO HENRIQUE ECHAURI con C.I. N° 1.774.160, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Útiles de escritorio, oficina y enseñanzas para el Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 377.619, para la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.619.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 07/2020 ID Nº 377.619, para la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete militar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 214/2020----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
I Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	2	Foska	China	6.544	13.088
3	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	Unidad	2	Arting	China	38.847	77.694
10	Borrador	Unidad	Unidad	25	Arting	China	1.116	27.900
11	Borrador para pizarron acrilico	Unidad	Unidad	5	Riopel	Paraguay	1.846	9.230
12	Borrador para tinta	Unidad	Unidad	24	Mercur	Brasil	1.190	28.560
13	Calculadora cientifica estandar	Unidad	Unidad	2	Foska	China	51.980	103.960
14	Calculadora grande de 12 digitos	Unidad	Unidad	2	Arting	China	22.598	45.196
17	Carpetas archivadora	Unidad	Unidad	300	Carlos	Paraguay	1.150	345.000
18	Carpeta archivaadoras trasparente	Unidad	Unidad	100	Arting	China	2.082	208.200
19	CD no regrabable	Unidad	Unidad	50	Adivan	China	1.840	92.000
20	CD regrabable	Unidad	Unidad	50	Maxell	China	10.580	529.000
21	Pinche por caja	Unidad	Unidad	21	Foska	China	2.634	55.314
22	Cinta Adhesiva transparente	Unidad	Unidad	25	Polos	Paraguay	920	23.000
23	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	25	Parpack	Paraguay	7.188	179.700
24	Cinta adhesiva grande para embalaje	Unidad	Unidad	25	Parpack	Paraguay	6.900	172.500
25	Clips para papel	Unidad	Unidad	100	Foska	China	1.403	140.300
26	Clips para papel	Unidad	Unidad	80	Acc	China	4.704	376.320
27	Cuaderno de 100 hojas	Unidad	Unidad	20	Pizarra	Paraguay	3.738	74.760
28	Cuaderno de 200 hojas	Unidad	Unidad	20	Riopel	Paraguay	19.688	393.760
29	Cuaderno de 48 hojas	Unidad	Unidad	20	Pizarra	Paraguay	2.990	59.800
30	Cutter grande	Unidad	Unidad	20	Foska	China	1.794	35.880
31	Cutter mediano	Unidad	Unidad	15	Artesco	Perú	2.893	43.395
32	Desgrapadora	Unidad	Unidad	24	Arting	China	2.944	70.656
33	Kit para recarga de tinta color	Unidad	Unidad	2	Ndm Ink	China	300.000	600.000
34	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	Unidad	2	Ndm Ink	China	100.000	200.000

DIEGO HENRIQUE ECHAUR
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

46	Pegamento grnade de 500ml	Unidad	Unidad	10	Foska	China	13.087	130.870
47	Pegamento chico de 110 ml	Unidad	Unidad	50	Foska	China	3.496	174.800
48	Portamina (lapiz)	Unidad	Unidad	50	Foska	China	1.760	88.000
50	Pincel para acetato punta fina	Unidad	Unidad	21	Arting	China	1.300	27.300
51	Pincel para papel acetato punta gruesa	Unidad	Unidad	20	Foska	China	2.100	42.000
52	Pincel en colores x 12 unidades	Unidad	Unidad	5	Foska	China	4.577	22.885
53	Reglas de plastico de 30cm	Unidad	Unidad	20	Foska	China	1.382	27.640
54	Regla de metal 30 cm	Unidad	Unidad	20	Arting	China	2.772	55.440
56	Repuesto para cutter	Unidad	Unidad	10	Foska	China	2.818	28.180
58	Tinta para almohadilla azul	Unidad	Unidad	10	Radex	Brasil	4.336	43.360
60	Memoria USB 1 TB	Unidad	Unidad	5	Seagate	China	416.300	2.081.500
61	Tapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	300	Lassanne	Brasil	989	296.700
62	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	300	Lassanne	Brasil	989	296.700
63	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	400	Lassanne	Brasil	529	211.600
64	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	200	Lassanne	Brasil	1.200	240.000
65	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	49	Lassanne	Brasil	2.000	98.000
66	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	50	Lassanne	Brasil	5.000	250.000
								8.020.188

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ocho millones veinte mil ciento ochenta y ocho (Gs. 8.020.188).----------

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
2	Almohadilla para tinta	Almohadilla para tinta para color negro 14 x 9 cm. como mínimo. Con base de plástico o metal.
3	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja de correspondencia de 3 pisos como mínimo, de material totalmente de plástico, color negro, como mínimo tamaño para hoja de oficio
10	Borrador	Borrador para lápiz de papel medidas como mínimo 5 cm por 3 cm, Color Blanco, con tapa protector de plástico.
11	Borrador para pizarrón acrílico	Borrador para pizarrón acrílico. Para pizarra acrílica, con mango de plástico, lavable, durable y resistente. Con filtro antipolvo de 13x5 cm. como mínimo
12	Borrador para tinta	Borrador para borrar tinta, bicolor rojo y azul

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

13	Calculadora científica estándar	Calculadora científica estándar, como mínimo deberá contener: Cálculos fraccionarios, Combinación y permutación, Estadísticas (editor de datos STAT, desviación estándar, análisis de regresión), 9 memorias de variables, con un estuche duro deslizable, visualización de mantisa de 10 dígitos + exponente de 2 dígitos.
14	Calculadora grande de 12 dígitos	Calculadora Grande de 12 Digito, medidas mínimas 144×112×38,6mm.
17	Carpetas archivadora	Carpetas Archivadora rápida plastificada, como mínimo 35 cm por 24 cm.
18	Carpeta archivadoras trasparente	Carpetas Archivadora trasparente de plástico, como mínimo 35 cm por 24 cm.
19	CD no regrabable	CD no regrabable cotizar por unidad
20	CD regrabable	CD Regrabable cotizar por unidad
21	Pinche por caja	Pinche de Cabeza plana, en caja de 100 unidades.
22	Cinta Adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente chico de 10 mm de ancho y 25 metros de largo como mínimo
23	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente tamaño grande de 48 mm de ancho y 100 metros de largo como mínimo
24	Cinta adhesiva grande para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje ancha, color marrón de 48 mm de ancho y 100 metros de largo como mínimo
25	Clips para papel	Clips para papel. Clips forrados, de punta ovalada. De 1,1 mm de grosor, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo. En cajas por 100 unidades como mínimo. De varios colores.
26	Clips para papel	Clips para papel. Clips niquelado de punta triangular. En cajas por 50 unidades como minimo. 6/0.
27	Cuaderno de 100 hojas	Cuaderno con espiral de 100 hojas de una raya tipo Universitario
28	Cuaderno de 200 hojas	Cuaderno 200 Hojas. Cuaderno universitario. Plastificado.Con tapa dura, de 1 raya con 190 a 200 hojas, con espiral.
29	Cuaderno de 48 hojas	Cuaderno de 48 hojas como mínimo, tapa dura de una raya
30	Cúter grande	Cúter Grande, regulable mango de plástico hoja de acero de 1,5 cm x 7 cm como mínimo
31	Cúter mediano	Cúter Mediano, regulable mango de plástico hoja de acero de 1 cm x 5 cm como mínimo
32	Desgrapadora	Desgranpadora. Metálico de alta resistencia, tipo pinza con mango de plástico. Indicado para grapas de 24/6
33	Kit para recarga de tinta color	Kit para recarga de tinta para Impresora Frasco de 500 ml como mínimo
34	Kit para recarga de tinta negra	Kit para recarga de tinta para Impresora Frasco de 1 litro como mínimo
46	Pegamento grande de 500ml	Pegamento pote de 500 ml como mínimo, color Blanco
47	Pegamento chico de 110 ml	Pegamento de 110 ml como mínimo, color Blanco
48	Portaminas (lápiz)	Portaminas de 0.7 mm con goma de borrar embutidaCuerpo plástico antideslizante, con punta fina y clip metálico
50	Pincel para acetato punta fina	Pincel para papel acetato punta fina
51	Pincel para papel acetato punta gruesa	Pincel para papel acetato punta gruesa
52	Pincel en colores x 12 unidades	Pincel en colores caja de 12 unid largo de 12 cm como mínimo.
53	Reglas de plástico de 30cm	Reglas de plástico de 30 cm. Plástico Transparente
54	Regla de metal 30 cm	De 30 cm. De metal.
56	Repuesto para cúter	Repuestos para cúter. Metálico de alta resistenciaDe 10 cm de largo y 1,8 cm de ancho hoja de 4 pulgadas como mínimoPaquete de 10 unidades
58	Tinta para almohadilla azul	Tinta para almohadilla Azul. Secado rápido. En envase plástico. De 40 ml como mínimo. Azul

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 211-190

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

60	Memoria USB 1 TB	Memoria USB disco duro externo de 1T
61	Tapa para encuadernación	Tapa para encuadernación de plástico tamaño oficio transparente
62	Contratapa para encuadernación	Contratapa para encuadernación de plástico tamaño oficio color negro
63	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación capacidad de 100 hojas como mínimo.
64	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación capacidad para 150 hojas como mínimo.
65	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación capacidad para 250 hojas como mínimo.
66	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación capacidad para 400 hojas como mínimo.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

DIEGO HENRIQUE CHAUTI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.----------

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Proveedor

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FIN.

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar